DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 3
SAN LORENZO, 13 DE diciembre DE 2022

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA UNIPERSONAL ARQUI.DADC PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANTINA Y REMODELACIÓN DE SANITARIO EN EL MARCO DE LA CD Nº 26/2022 ID 416253".

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar la adjudicación realizada con la firma ARQUI.DADC de Leonor Rene Villalba Martínez, en el marco de Contratación Directa Nº 26/2022 "Construcción de Cantina y Remodelación de Sanitario para la Filial de Caaguazú" por la suma total de G. 22.602.060 (guaraníes veintidós millones seiscientos dos mil sesenta), con el fin de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Decanato Nº N° 1 del 27 de julio de 2022 se adjudicó el llamado a Contratación Directa Nº 26/2022 "Construcción de Cantina y Remodelación de Sanitario para la Filial de Caaguazú", a la firma ARQUI.DADC de Leonor Rene Villalba Martínez, por un monto total de G. 113.940.000 (Guaraníes ciento trece millones novecientos cuarenta mil). ----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del llamado para la Construcción de cantina y remodelación de sanitario para la Filial de Caaguazú fundado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Rubro 522 - Construcciones de Obras de Uso Institucional - Fuente de Financiamiento 30.----------

El Dictamen del Departamento de Contrataciones recomendando la ampliación de monto del contrato con la firma ARQUI.DADC de Leonor Rene Villalba Martínez, para la Construcción de Cantina y Remodelación de Sanitario para la Filial de Caaguazú; para la integra terminación de la obra de manera a cumplir con los requerimientos de las filiales teniendo en cuenta que las mismas se encuentran en etapa de evaluación por la ANEAES.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar el monto adjudicado a la firma **ARQUI.DADC de Leonor Rene Villalba Martínez,** en el marco de la Contratación Directa Nº 26/2022 "Construcción de cantina y remodelación de sanitario para la Filial de Caaguazú", por un monto total de G. 20.804.040 (guaraníes veinte millones ochocientos cuatro mil cuarenta), en base a la recomendación de la Unidad de Fiscalización de Obras; conforme al siguiente detalle: ----------

Construcción de cantina y remodelación de sanitario para la Filial de Caaguazú	
Monto Contrato Lote 1	**Monto de Ampliación**
G. 98.635.00	**17.780.400**
Monto Contrato Lote 2	**Monto de Ampliación**
G. 15.305.000	**3.023.640**
Total Ampliado	**20.804.040**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional- Fuente de Financiamiento 30. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. VICTOR RAMÓN NOGUEZ ESPINOLA
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. ROBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Decano